Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de abril de 2001.

Expte. Nº 8.299/00.

Res. C. D. Cs. Ex. Nº 074/01.

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Edgardo Rubén Arancibia, L. U. N 40.448, alumno de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas mediante la cual solicita su inscripción fuera de término;

Que la situación en que se encuentra el Sr. Arancibia es muy especial al estar privado de su libertad;

Que habiéndose consultado a la Comisión de Carrera respectiva, la misma aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 11 aconseja su inscripción y autorizar los exámenes correspondientes;

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina a fs. 12 aconseja la elaboración y firma de un Protocolo entre el Director Interino del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta y la Decana de esta Unidad Académica y posteriormente emitir resolución autorizando los Tribunales Examinadores correspondientes para lo cual deberá contarse con el consentiniento expreso de todos y cada uno de los docentes integrantes de dichos tribunales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 01/11/00)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar la inscripción fuera de término del Sr. Edgardo Rubén Arancibia, L.U. 40.448 en la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Autorizar la integración de los Tribunales Examinadores correspondientes, los que se llevarán a cabo en el ámbito del Servicio Peninteciario de la Provincia de Salta y una vez consultado el Sr. Arancibia de la asignatura a rendir, contándose con el consentimiento de todos y cada uno de los miembros de dicho Tribunal, fecha y hora de constitución.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al interesado; al Director Interino del Servicio Penitenciario de la Provincia, Sub Prefecto Carlos A. Ramírez y al Departamento Alumnos de esta Unidad Académica. Cumplido, RESERVESE.

NMA

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas